

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	2022-00194
Demandante	Banco Agrario de Colombia .S.A
Demandados	Mario Ernesto Castro Vargas
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Requiere a la parte actora previo a continuar con el trámite
Sustanciación	059

Incorpora al expediente, escrito allegado a esta judicatura el día 30 de enero de los corrientes, suscrito por el apoderado de la parte actora, allegando certificado de entrega de la notificación personal al demandado, a través de la empresa postal ENVIAMOS COMUNICACIONES. A demás solicita, continuar con el trámite del proceso, profiriéndose auto que ordena seguir con la ejecución.

Visto lo anterior y revisado los documentos aportados a la carpeta, se hace necesario requerir a la parte actora, para que cumpla con la carga impuesta mediante el artículo 8 inciso 1 de la ley 2213 de 2022, en concordancia con el artículo 291 numeral 3, inciso 4 del Código General del Proceso, y así continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.008 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 06 de marzo de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria